

Acuerdo, nombrando Comisario de alcabala de Mateare.

EL GOBIERNO:

Habiendo tomando en consideración los informe dados por el Administrador de renta de este distrito, de los cuales se deduce, que cuando fue encomendada á don Juan Silva, sin saber leer i escribir, la Comisaria de Mateares se carecía de personas hábiles que quisieren servirla: que para el mejor desempeño de las cuentas que aquel tiene que confiar á un tercero i para atender á las demandas i fiscalizaciones que ocurran, se hacen indispensables aquellas cualidades; i que á la fecha reside en dicho pueblo don Rafael Obregón á quien propone al mismo Administrador para el espresado destino,

ACUERDA:

1º Nombrase Comisario de alcabalas del pueblo de Mateare á don Rafael Obregón, en reposición de don Juan Silva, á quien se dan las gracias por la honradez con que ha prestado su servicio.

2º El nombrado tomará posesión del destino tan luego haya rendido la fianza de lei, i disfrutará de los emolumentos que ella le señala.

3º Comuníquese á quienes corresponde - Managua, 21 de agosto de 1872 - Quadra.

-----*-----